Cartagena, 26 de mayo 2026

ALCANCE INFORME EVALUACION FINANCIERA- ECONOMICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-301-GINREDCA-2026

OBJETO: "MANTENIMIENTO MAYOR A TODO COSTO A LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y HABITACIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA EN SAN ANDRES ISLA MANTENIMIENTO MAYOR A TODO COSTO A LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y HABITACIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA EN SAN ANDRES ISLA".

FECHA DE CIERRE: 30/04/2026 4:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL VEINTISIETE PESOS ($398.322.027,00) M/CTE., exento de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan.

Con base en las observaciones publicadas y una vez evaluadas las subsanaciones de los componentes jurídico y técnico, este comité presenta el alcance al informe de evaluación económica emitido el 19 de mayo de 2026, asegurando la debida trazabilidad y la consolidación final de los resultados del proceso.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No.	PROPONENTE
1	ARCOP INGENIERIA S.A.S.
2	ASIRCON CONTRATISTAS SAS
3	BARKELL SERVICIOS S.A.S
4	C&H OBRAS Y ACABADOS S.A.S
5	CONSORCIO CIVIL
6	CONSORCIO IC-301
7	CONSORCIO INF-ISLA
8	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS - CONIN SAS
9	CORENA INGENIERIA SAS
10	DIMAR OBRAS DE INGENIERIA SAS
11	EGSA INGENIEROS S.A.S
12	GHS INGENIERIA SAS
13	HAH CONTRUCCIONES SAS
14	INFRAESTRUCTURA COLOMBIA UT
15	ING SOLUCIONES INTEGRALES SAS
16	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES
17	MORELSA CONTRUCTORES LTDA
18	PRAGMA INVERSIONES S.A.S
19	ROTOFIBRA SAS
20	SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSTRUCTORES SAS
21	SEGEN DISEÑO Y CONTRUCCION SAS
22	SERPEC INGENIEROS SAS
23	SERVIN SAS
24	SERVIOBRAS LTDA
25	RGC ENGINEER SOLUTIONS S.A.S
26	SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS S.A.S.
27	W& E INGENIERIA SAS
28	WR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

En cumplimiento de lo establecido en los numerales 3.6, 3.7, 3.8, 3.9 y 3.10 del Documento Base – Documento Tipo CCE-EICP-GI-02 Menor Cuantía, el Comité Económico-Financiero procedió a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes de carácter económico, financiero, organizacional y de capacidad residual de los proponentes que presentaron oferta dentro del proceso de selección abreviada No. SAMC-301-GINREDCA-2026. La evaluación se efectuó con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debía encontrarse vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso, así como en los documentos y formatos exigidos en el Documento Base:

1. VERIFICACION INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

En cumplimiento de lo establecido en el Documento Base – Documento Tipo CCE-EICP-GI-02 Menor Cuantía, y de conformidad con lo previsto en los numerales 3.6, 3.7, 3.8 y 3.9, el Comité Económico-Financiero procedió a la verificación de la capacidad financiera, capital de trabajo y capacidad organizacional de los proponentes, con base en la información consignada en el Registro Único de Proponentes – RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso (30 de abril de 2026).

La evaluación se realizó a partir de los indicadores definidos en la Matriz de Indicadores Financieros y Organizacionales, verificando la razonabilidad de los datos financieros, la vigencia del RUP y el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos para continuar en el proceso de selección.

LIQUIDEZ = ACTIVO CTE/ PASIVO CTE. > = 1,1 VECES

OFERENTE	ACTIVO CTE.	PASIVO CTE.	N° VECES	CALIFICACION
BARKELL SERVICIOS S.A.S	568.294.798,00	6.360.164,00	89,35	CUMPLE
CONSORCIO CIVIL	213.319.499,80	10.549.399,70	20,22	CUMPLE
CONSORCIO IC 301	438.297.773,30	67.169.531,50	6,53	CUMPLE
DIMAR OBRAS DE INGENIERIA S.A.S.	367.456.035,00	53.752.797,00	6,84	CUMPLE
GHS INGENIERIA SAS	1.213.470.882,00	12.951.477,00	93,69	CUMPLE
H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	2.845.346.558,00	206.682.048,00	13,77	CUMPLE
MORELSA CONSTRUCTORES LTDA	2.086.216.552,00	28.800.000,00	72,44	CUMPLE
PRAGMA INVERSIONES S.A.S	742.589.976,00	40.159.000,00	18,49	CUMPLE
ROTOFIBRA S.A.S.	12.413.541.914,00	1.288.582.433,00	9,63	CUMPLE
SERPEC INGENIEROS SAS	1.508.206.000,00	58.066.000,00	25,97	CUMPLE
SERIN S.A.S.	1.191.755.568,00	31.871.161,00	37,39	CUMPLE
WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	1.119.113.378,00	120.771.392,00	9,27	CUMPLE
ING SOLUCIONES INTEGRALES SAI S.A.S.	1.229.394.159,00	1.817.145,00	676,55	CUMPLE
JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	1.535.468.508,00	63.424.690,00	24,21	CUMPLE
CONIN S.A.S.	300.381.721,00	36.640.539,00	8,20	CUMPLE
CONSORCIO INF ISLA	527.448.011,40	64.786.167,80	8,14	CUMPLE
ASIRCON CONTRATISTAS SAS	2.527.465.557,00	24.776.321,00	102,01	CUMPLE
ARCOP INGENIERIA SAS	1.191.074.473,00	223.560.529,00	5,33	CUMPLE
EGSA INGENIEROS S A S	500.991.414,00	68.606.390,00	7,30	CUMPLE
SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.	2.330.288.919,00	294.731.677,00	7,91	CUMPLE
SEGEN DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	170.958.699,00	102.157.812,00	1,67	CUMPLE
INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SERVIOBI	660.186.247,00	8.102.965,00	81,47	CUMPLE
UT INFRAESTRUCTURA COLOMBIA	738.102.143,60	568.872.518,00	1,30	CUMPLE
C&H OBRAS Y ACABADOS S.A.S	677.243.888,54	116.140.000,00	5,83	CUMPLE
RGC ENGINEER SOLUTIONS S.A.S	1.564.010.000,00	141.274.023,00	11,07	CUMPLE
SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS S.A.	3.911.921.284,00	1.480.417.324,00	2,64	CUMPLE

ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL < = 0,70

OFERENTE	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	PORCENTAJE	CALIFICACION
BARKELL SERVICIOS S.A.S	10.346.164,00	620.682.748,00	0,02	CUMPLE
CONSORCIO CIVIL	39.716.099,70	232.695.199,80	0,17	CUMPLE
CONSORCIO IC 301	142.492.051,40	574.321.927,60	0,25	CUMPLE
DIMAR OBRAS DE INGENIERIA S.A.S.	53.752.797,00	373.431.977,00	0,14	CUMPLE
GHS INGENIERIA SAS	83.090.244,00	1.327.965.118,00	0,06	CUMPLE
H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	1.273.783.686,00	3.964.336.006,00	0,32	CUMPLE
MORELSA CONSTRUCTORES LTDA	28.800.000,00	2.144.753.252,00	0,01	CUMPLE
PRAGMA INVERSIONES S.A.S	300.159.000,00	913.365.130,00	0,33	CUMPLE
ROTOFIBRA S.A.S.	2.523.807.196,00	13.241.909.139,00	0,19	CUMPLE
SERPEC INGENIEROS SAS	61.459.000,00	1.519.016.000,00	0,04	CUMPLE
SERIN S.A.S.	623.189.124,00	1.331.953.878,00	0,47	CUMPLE
WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	639.859.445,00	1.147.382.010,00	0,56	CUMPLE
ING SOLUCIONES INTEGRALES SAI S.A.S.	1.817.145,00	1.254.068.159,00	0,00	CUMPLE
JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	67.802.572,00	1.554.224.508,00	0,04	CUMPLE
CONIN S.A.S.	36.640.539,00	304.780.721,00	0,12	CUMPLE
CONSORCIO INF ISLA	104.835.567,80	569.918.503,20	0,18	CUMPLE
ASIRCON CONTRATISTAS SAS	329.848.834,00	2.811.284.428,00	0,12	CUMPLE
ARCOP INGENIERIA SAS	223.560.529,00	1.204.440.124,00	0,19	CUMPLE
EGSA INGENIEROS S A S	122.284.560,00	528.078.068,00	0,23	CUMPLE
SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.	936.993.069,00	2.340.928.219,00	0,40	CUMPLE
SEGEN DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	102.157.812,00	170.958.699,00	0,60	CUMPLE
INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SERVIOBI	10.302.965,00	841.104.108,00	0,01	CUMPLE
UT INFRAESTRUCTURA COLOMBIA	605.032.983,60	979.496.877,60	0,62	CUMPLE
C&H OBRAS Y ACABADOS S.A.S	116.140.000,00	797.142.888,54	0,15	CUMPLE
RGC ENGINEER SOLUTIONS S.A.S	141.274.023,00	1.722.854.493,00	0,08	CUMPLE
SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS S.A.	2.516.423.865,00	6.416.880.604,00	0,39	CUMPLE

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses > O = a 1

OFERENTE	UTIL OPERACIONAL	GSTOS INTERESES	RESULTADO	CALIFICACION
BARKELL SERVICIOS S.A.S	514.025.326,00	356.000,00	1.443,89	CUMPLE
CONSORCIO CIVIL	24.321.235,10	164.762,30	147,61	CUMPLE
CONSORCIO IC 301	70.928.690,30	1.230.560,45	57,64	CUMPLE
DIMAR OBRAS DE INGENIERIA S.A.S.	80.015.372,00	673.850,00	118,74	CUMPLE
GHS INGENIERIA SAS	214.687.332,00	1,00	214.687.332,00	CUMPLE
H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	683.409.945,00	30.157.973,00	22,66	CUMPLE
MORELSA CONSTRUCTORES LTDA	478.036.000,00	1,00	478.036.000,00	CUMPLE
PRAGMA INVERSIONES S.A.S	108.253.447,00	1.250.300,00	86,58	CUMPLE
ROTOFIBRA S.A.S.	8.293.490.339,00	18.473.061,00	448,95	CUMPLE
SERPEC INGENIEROS SAS	676.507.000,00	2.088.000,00	324,00	CUMPLE
SERIN S.A.S.	159.174.703,00	14.788.035,00	10,76	CUMPLE
WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	243.942.585,00	1,00	243.942.585,00	CUMPLE
ING SOLUCIONES INTEGRALES SAI S.A.S.	331.422.591,00	1,00	331.422.591,00	CUMPLE
JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	262.103.721,00	14.306.099,00	18,32	CUMPLE
CONIN S.A.S.	92.364.182,00	480.350,00	192,29	CUMPLE
CONSORCIO INF ISLA	60.985.052,40	12.197.010,48	5,00	CUMPLE
ASIRCON CONTRATISTAS SAS	594.975.735,00	1,00	594.975.735,00	CUMPLE
ARCOP INGENIERIA SAS	124.621.874,00	5.437.735,00	22,92	CUMPLE
EGSA INGENIEROS S A S	84.118.393,00	3.445.655,00	24,41	CUMPLE
SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.	73.755.000,00	1,00	73.755.000,00	CUMPLE
SEGEN DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	64.451.039,00	1,00	64.451.039,00	CUMPLE
INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SERVIOBI	132.641.174,00	1,00	132.641.174,00	CUMPLE
UT INFRAESTRUCTURA COLOMBIA	51.804.334,40	1,00	51.804.334,40	CUMPLE
C&H OBRAS Y ACABADOS S.A.S	529.497.791,23	5.670.340,44	93,38	CUMPLE
RGC ENGINEER SOLUTIONS S.A.S	535.412.436,00	60.740.250,00	8,81	CUMPLE
SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS S.A.	1.747.760.120,00	284.571.505,00	6,14	CUMPLE

Capital de trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente > o = CTD

	Activo Corriente	Pasivo corriente	RESULTADO	CTD	CALIFICACION
BARKELL SERVICIOS S.A.S	568.294.798,00	6.360.164,00	561.934.634,00	131.446.268,91	CUMPLE
CONSORCIO CIVIL	213.319.499,80	10.549.399,70	202.770.100,10	131.446.268,91	CUMPLE
CONSORCIO IC 301	438.297.773,30	67.169.531,50	371.128.241,80	131.446.268,91	CUMPLE
DIMAR OBRAS DE INGENIERIA S.A.S.	367.456.035,00	53.752.797,00	313.703.238,00	131.446.268,91	CUMPLE
GHS INGENIERIA SAS	1.213.470.882,00	12.951.477,00	1.200.519.405,00	131.446.268,91	CUMPLE
H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	2.845.346.558,00	206.682.048,00	2.638.664.510,00	131.446.268,91	CUMPLE
MORELSA CONSTRUCTORES LTDA	2.086.216.552,00	28.800.000,00	2.057.416.552,00	131.446.268,91	CUMPLE
PRAGMA INVERSIONES S.A.S	742.589.976,00	40.159.000,00	702.430.976,00	131.446.268,91	CUMPLE
ROTOFIBRA S.A.S.	12.413.541.914,00	1.288.582.433,00	11.124.959.481,00	131.446.268,91	CUMPLE
SERPEC INGENIEROS SAS	1.508.206.000,00	58.066.000,00	1.450.140.000,00	131.446.268,91	CUMPLE
SERIN S.A.S.	1.191.755.568,00	31.871.161,00	1.159.884.407,00	131.446.268,91	CUMPLE
WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	1.119.113.378,00	120.771.392,00	998.341.986,00	131.446.268,91	CUMPLE
ING SOLUCIONES INTEGRALES SAI S.A.S.	1.229.394.159,00	1.817.145,00	1.227.577.014,00	131.446.270,91	CUMPLE
JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	1.535.468.508,00	63.424.690,00	1.472.043.818,00	131.446.271,91	CUMPLE
CONIN S.A.S.	300.381.721,00	36.640.539,00	263.741.182,00	131.446.272,91	CUMPLE
CONSORCIO INF ISLA	527.448.011,40	64.786.167,80	462.661.843,60	131.446.273,91	CUMPLE
ASIRCON CONTRATISTAS SAS	2.527.465.557,00	24.776.321,00	2.502.689.236,00	131.446.274,91	CUMPLE
ARCOP INGENIERIA SAS	1.191.074.473,00	223.560.529,00	967.513.944,00	131.446.275,91	CUMPLE
EGSA INGENIEROS S A S	500.991.414,00	68.606.390,00	432.385.024,00	131.446.276,91	CUMPLE
SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.	2.330.288.919,00	294.731.677,00	2.035.557.242,00	131.446.277,91	CUMPLE
SEGEN DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	170.958.699,00	15.908.000,00	155.050.699,00	131.446.278,91	CUMPLE
INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SERVIOBI	660.186.247,00	8.102.965,00	652.083.282,00	131.446.279,91	CUMPLE
UT INFRAESTRUCTURA COLOMBIA	738.102.143,60	568.872.518,00	169.229.625,60	131.446.280,91	CUMPLE
C&H OBRAS Y ACABADOS S.A.S	677.243.888,54	116.140.000,00	561.103.888,54	131.446.281,91	CUMPLE
RGC ENGINEER SOLUTIONS S.A.S	1.564.010.000,00	141.274.023,00	1.422.735.977,00	131.446.282,91	CUMPLE
SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS S.A.	3.911.921.284,00	1.480.417.324,00	2.431.503.960,00	131.446.283,91	CUMPLE

3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio debe ser > o = 0,02

	Utilid Operacional	Patrimonio	RESULTADO	CALIFICACION
BARKELL SERVICIOS S.A.S	514.025.326,00	610.336.584,00	0,84	CUMPLE
CONSORCIO CIVIL	24.321.235,10	996.543.889,00	0,02	CUMPLE
CONSORCIO IC 301	70.928.690,30	3.662.742.378,00	0,02	CUMPLE
DIMAR OBRAS DE INGENIERIA S.A.S.	80.015.372,00	319.679.180,00	0,25	CUMPLE
GHS INGENIERIA SAS	214.687.332,00	1.244.874.874,00	0,17	CUMPLE
H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	683.409.945,00	2.690.552.320,00	0,25	CUMPLE
MORELSA CONSTRUCTORES LTDA	478.036.000,00	2.115.953.252,00	0,23	CUMPLE
PRAGMA INVERSIONES S.A.S	108.253.447,00	613.206.130,00	0,18	CUMPLE
ROTOFIBRA S.A.S.	8.293.490.339,00	10.718.101.943,00	0,77	CUMPLE
SERPEC INGENIEROS SAS	676.507.000,00	1.457.557.000,00	0,46	CUMPLE
SERIN S.A.S.	159.174.703,00	708.764.754,00	0,22	CUMPLE
WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	243.942.585,00	507.522.565,00	0,48	CUMPLE
ING SOLUCIONES INTEGRALES SAI S.A.S.	331.422.591,00	1.252.251.014,00	0,26	CUMPLE
JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	262.103.721,00	1.486.421.936,00	0,18	CUMPLE
CONIN S.A.S.	92.364.182,00	268.140.182,00	0,34	CUMPLE
CONSORCIO INF ISLA	60.985.052,40	1.937.055.488,00	0,03	CUMPLE
ASIRCON CONTRATISTAS SAS	594.975.735,00	2.481.435.594,00	0,24	CUMPLE
ARCOP INGENIERIA SAS	124.621.874,00	980.879.595,00	0,13	CUMPLE
EGSA INGENIEROS S A S	84.118.393,00	405.793.508,00	0,21	CUMPLE
SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.	73.755.000,00	1.403.935.150,00	0,05	CUMPLE
SEGEN DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	64.451.039,00	68.800.887,00	0,94	CUMPLE
INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SERVIOBI	132.641.174,00	830.801.143,00	0,16	CUMPLE
UT INFRAESTRUCTURA COLOMBIA	51.804.334,40	1.371.192.141,00	0,04	CUMPLE
C&H OBRAS Y ACABADOS S.A.S	529.497.791,23	681.002.888,54	0,78	CUMPLE
RGC ENGINEER SOLUTIONS S.A.S	535.412.436,00	1.581.580.470,00	0,34	CUMPLE
SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS S.A.	1.747.760.120,00	3.900.456.739,00	0,45	CUMPLE

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total debe ser > o = 0,01				
	Utilid Operacional	Activo Total	RESULTADO	CALIFICACION
BARKELL SERVICIOS S.A.S	514.025.326,00	620.682.748,00	0,83	CUMPLE
CONSORCIO CIVIL	24.321.235,10	232.695.199,80	0,10	CUMPLE
CONSORCIO IC 301	70.928.690,30	574.321.927,60	0,12	CUMPLE
DIMAR OBRAS DE INGENIERIA S.A.S.	80.015.372,00	373.431.977,00	0,21	CUMPLE
GHS INGENIERIA SAS	214.687.332,00	1.327.965.118,00	0,16	CUMPLE
H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	683.409.945,00	3.964.336.006,00	0,17	CUMPLE
MORELSA CONSTRUCTORES LTDA	478.036.000,00	2.144.753.252,00	0,22	CUMPLE
PRAGMA INVERSIONES S.A.S	108.253.447,00	913.365.130,00	0,12	CUMPLE
ROTOFIBRA S.A.S.	8.293.490.339,00	13.241.909.139,00	0,63	CUMPLE
SERPEC INGENIEROS SAS	676.507.000,00	1.519.016.000,00	0,45	CUMPLE
SERIN S.A.S.	159.174.703,00	1.331.953.878,00	0,12	CUMPLE
WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	243.942.585,00	1.147.382.010,00	0,21	CUMPLE
ING SOLUCIONES INTEGRALES SAI S.A.S.	331.422.591,00	1.254.068.159,00	0,26	CUMPLE
JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	262.103.721,00	1.554.224.508,00	0,17	CUMPLE
CONIN S.A.S.	92.364.182,00	304.780.721,00	0,30	CUMPLE
CONSORCIO INF ISLA	60.985.052,40	569.918.503,20	0,11	CUMPLE
ASIRCON CONTRATISTAS SAS	594.975.735,00	2.811.284.428,00	0,21	CUMPLE
ARCOP INGENIERIA SAS	124.621.874,00	1.204.440.124,00	0,10	CUMPLE
EGSA INGENIEROS S A S	84.118.393,00	528.078.068,00	0,16	CUMPLE
SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.	73.755.000,00	2.340.928.219,00	0,03	CUMPLE
SEGEN DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	64.451.039,00	170.958.699,00	0,38	CUMPLE
INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SERVIOBI	132.641.174,00	841.104.108,00	0,16	CUMPLE
UT INFRAESTRUCTURA COLOMBIA	51.804.334,40	979.496.877,60	0,05	CUMPLE
C&H OBRAS Y ACABADOS S.A.S	529.497.791,23	797.142.888,54	0,66	CUMPLE
RGC ENGINEER SOLUTIONS S.A.S	535.412.436,00	1.722.854.493,00	0,31	CUMPLE
SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS S.A.	1.747.760.120,00	6.416.880.604,00	0,27	CUMPLE

Como resultado de esta verificación, se identificó que:

El oferente W&E INGENIERIA SAS., queda RECHAZADO porque la fecha de expedición del RUP es mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026) el RUP tiene fecha de 23 de marzo 2026.

2. CAPACIDAD RESIDUAL

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.10 del Documento Base, el Comité Económico-Financiero realizó la verificación de la Capacidad Residual de Contratación (K Residual) de los proponentes, entendida como la capacidad real para asumir la ejecución del contrato objeto del proceso, teniendo en cuenta su capacidad de organización, experiencia, capacidad técnica y los saldos de contratos en ejecución.

La verificación de la Capacidad Residual se realizó conforme a la Guía para la determinación y verificación de la Capacidad Residual en procesos de contratación de obra pública, expedida por Colombia Compra Eficiente, y con base en la información reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debía encontrarse vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso (30 de abril de 2026), así como en los formatos y documentos exigidos en el Documento Base. Para efectos de la verificación del K Residual, los proponentes deberán aportar de manera completa, clara y verificable la siguiente documentación:

a. **Registro Único de Proponentes (RUP)**
 Certificado vigente y en firme al momento de su presentación, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso, esto es, 30 de abril de 2026.
b. **Formato 5 – Capacidad Residual**
 Diligenciado en su totalidad y debidamente firmado por el representante legal del proponente.
c. **Estado de Resultados Integral**
 (Estado de Resultados, Estado de Pérdidas y Ganancias), correspondiente al año en el que el proponente haya obtenido el mayor ingreso operacional dentro de los últimos cinco (5) años, el cual deberá estar:

 - Firmado por el Representante Legal,
 - Firmado por el Contador Público bajo cuya responsabilidad se hayan preparado los estados financieros, y
 - Firmado por el Revisor Fiscal, cuando el proponente esté obligado legalmente a tenerlo, o en su defecto, por Contador Público Independiente.

 Así mismo, deberá estar acompañado del respectivo dictamen u opinión, conforme a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
d. **Soportes profesionales de los firmantes**
 Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público, Revisor Fiscal o Contador Independiente (externo) que suscriba los documentos señalados en el literal anterior.

Una vez relacionados los documentos exigidos para la verificación de la Capacidad Residual (K Residual), y con fundamento en la información aportada por los oferentes, el Comité Económico-Financiero procedió a realizar la verificación individual de cada proponente, revisando de manera detallada la completitud, validez y coherencia de la documentación presentada:

1. ARCOP INGENIERIA S.A.S.

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	CUMPLE fecha de trámite de renovación 31-03-2026.
Formato 5 Capacidad Residual, debidamente firmados. **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE
Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	CUMPLE Presenta mejor año correspondiente a la vigencia 2023
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	CUMPLE
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	CUMPLE

2. ASIRCON CONTRATISTAS SAS

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	CUMPLE Fecha de trámite de renovación: 09-04-2026
Formato 5 Capacidad residual, debidamente firmados **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE
Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	CUMPLE Presenta mejor año correspondiente a la vigencia 2023
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	CUMPLE
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	CUMPLE

3. BARKELL SERVICIOS S.A.S

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	CUMPLE
Formato 5 Capacidad residual, debidamente firmados **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE
Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	NO CUMPLE La documentación aportada como subsanación no cumple con lo requerido en el pliego base; en el sentido de "*encontrarse firmados por el revisor fiscal o,*

	en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995"
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	NO CUMPLE Solo se aportó la documentación del Contador de la empresa, más NO del revisor fiscal o contador externo.
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	NO CUMPLE

4. C&H OBRAS Y ACABADOS S.A.S

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	CUMPLE Fecha de trámite de renovación: 09-04-2026
Formato 5 Capacidad residual, debidamente firmados **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE
Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	NO CUMPLE Aportado vigencia 2025: El estado de resultados NO está firmado por el Revisor Fiscal o por Contador Público Independiente.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	CUMPLE
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	NO CUMPLE

5. CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS - CONIN SAS

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	CUMPLE Ultima renovación 12 de marzo de 2026
Formato 5 Capacidad residual, debidamente firmados **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE
Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	CUMPLE Presenta mejor año correspondiente a la vigencia 2023
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	CUMPLE
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	CUMPLE

6. DIMAR OBRAS DE INGENIERIA SAS

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	CUMPLE Ultima renovación 13 de marzo de 2026
Formato 5 Capacidad residual, debidamente firmados **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE
Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	CUMPLE Presenta mejor año correspondiente a la vigencia 2023
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	CUMPLE
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	CUMPLE

7. EGSA INGENIEROS S.A.S.

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	CUMPLE Fecha de trámite de renovación: 09-04-2026
Formato 5 Capacidad residual, debidamente firmados **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE
Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	CUMPLE
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	Presenta mejor año correspondiente a la vigencia 2025
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	CUMPLE

8. GHS INGENIERIA SAS

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	CUMPLE Ultima renovación 06 de febrero de 2026
Formato 5 Capacidad residual, debidamente firmados **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE
Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	CUMPLE Presenta mejor año correspondiente a la vigencia 2024
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE

vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	CUMPLE

9. CORENA INGENIERIA SAS

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	CUMPLE Ultima renovación 30-MARZO-2026
Formato 5 Capacidad residual, debidamente firmados **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE
Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	NO SUBSANO Aportado vigencia 2024: El estado de resultados deberá estar firmado por el Revisor Fiscal, cuando el proponente se encuentre legalmente obligado a tenerlo, o en su defecto, por Contador Público Independiente.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	NO SUBSANO Aportar la documentación del Revisor fiscal o Contador externo
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	NO CUMPLE

10. H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	CUMPLE Ultima renovación 26/03/2026
Formato 5 Capacidad residual, debidamente firmados **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE
Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	CUMPLE Presenta mejor año correspondiente a la vigencia 2024
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	CUMPLE
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	CUMPLE

11. CONSORCIO CIVIL (1. RUSSI INGENIERIA LD SAS / 2. GRUPO TORREZA INGENIERIA SAS)

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	CUMPLE Ultima renovación: 1. 08/04/2026 – 2. 18/04/2026

Formato 5 Capacidad residual, debidamente firmados **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE
Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	NO CUMPLE Presenta mejor año correspondiente a la vigencia 1. 2025 – 2. 2025 El estado de resultados deberá estar firmado por el Revisor Fiscal, cuando el proponente se encuentre legalmente obligado a tenerlo, o en su defecto, por Contador Público Independiente.
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	NO CUMPLE No aportó la documentación del Revisor fiscal o Contador externo
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	NO CUMPLE

12. CONSORCIO IC-301 (1. CONENERGIA LTDA. – 2. ING&CON- S.A.S.)

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	CUMPLE Ultima renovación: 1. 17/04/2026 – 2. 27/02/2026
Formato 5 Capacidad residual, debidamente firmados **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE
Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	CUMPLE Presenta mejor año correspondiente a la vigencia 1. 2024 – 2. 2024
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	CUMPLE
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	CUMPLE

13. CONSORCIO INF-ISLA (1. G&B INGENIERIA INTEGRAL SAS – 2. INCOIN SAS)

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	CUMPLE Ultima renovación: 1. 12/03/2026 – 2. 16/04/2026
Formato 5 Capacidad residual, debidamente firmados **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE
Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	CUMPLE Presenta mejor año correspondiente a la vigencia 1. 2024 – 2. 2023
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes	CUMPLE

disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	CUMPLE

14. INFRAESTRUCTURA COLOMBIA UT (1. R&J INGENIERIA SAS – 2. CONSTRUMAJ SAS – 3. NESTOR RAUL CALA JIMENEZ)

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	CUMPLE Fecha de trámite de renovación:1. 09/04/2026 – 2. 09/04/2026 – 3. 08/04/2025
Formato 5 Capacidad residual, debidamente firmados **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE
Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	CUMPLE Presenta mejor año correspondiente a la vigencia 1. 2024 – 2. 2024 – 3. 2022
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	CUMPLE
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	CUMPLE

15. ING SOLUCIONES INTEGRALES SAS

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	CUMPLE Ultima renovación: 02/03/2026
Formato 5 Capacidad residual, debidamente firmados **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE
Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	NO CUMPLE No aporta la información necesaria para acreditar su capacidad residual: Estado de resultados integral (firmado por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	NO CUMPLE No aporta la información necesaria para acreditar su capacidad residual
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	NO CUMPLE

16. JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	CUMPLE Fecha de trámite de renovación: 08/04/2026
Formato 5 Capacidad residual, debidamente firmados **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE
Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	CUMPLE Presenta mejor año correspondiente a la vigencia 2024
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	CUMPLE
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	CUMPLE

17. MORELSA CONSTRUCTORES LTDA

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	CUMPLE Ultima renovación: 26/03/2026
Formato 5 Capacidad residual, debidamente firmados **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE
Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	CUMPLE Presenta mejor año correspondiente a la vigencia 2025
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	CUMPLE
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	CUMPLE

18. PRAGMA INVERSIONES SAS

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	CUMPLE Ultima renovación: 30/03/2026
Formato 5 Capacidad residual, debidamente firmados **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE

Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	CUMPLE Presenta mejor año correspondiente a la vigencia 2025
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	CUMPLE
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	CUMPLE

19. ROTOFIBRA SAS

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	CUMPLE Ultima renovación: 30/03/2026
Formato 5 Capacidad residual, debidamente firmados **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE
Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	CUMPLE Presenta mejor año correspondiente a la vigencia 2025
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	CUMPLE.
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	CUMPLE

20. SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSTRUCTORES SAS

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	CUMPLE Fecha de trámite de renovación: 09-04-2026
Formato 5 Capacidad residual, debidamente firmados **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE
Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	CUMPLE Presenta mejor año correspondiente a la vigencia 2022
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes	CUMPLE.

suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	CUMPLE

21. SEGEN DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	CUMPLE Fecha de trámite de renovación: 09-04-2026
Formato 5 Capacidad residual, debidamente firmados **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE
Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	CUMPLE Presenta mejor año correspondiente a la vigencia 2022
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	CUMPLE
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	CUMPLE

22. SERPEC INGENIEROS SAS

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	CUMPLE Ultima renovación: 2026/03/30
Formato 5 Capacidad residual, debidamente firmados **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE
Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	CUMPLE
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	CUMPLE
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	CUMPLE

23. SERVIN SAS

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	CUMPLE Ultima renovación: 17/03/2026
Formato 5 Capacidad residual, debidamente firmados **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE
Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	CUMPLE Presenta mejor año correspondiente a la vigencia 2025
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	CUMPLE
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	CUMPLE

24. SERVIOBRAS LTDA

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	CUMPLE Ultima renovación: 15/04/2026
Formato 5 Capacidad residual, debidamente firmados **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE
Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	CUMPLE Presenta mejor año correspondiente a la vigencia 2024
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	CUMPLE
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	CUMPLE

25. RGC ENGINEER SOLUTIONS S.A.S

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	CUMPLE Ultima renovación: 01/04/2026
Formato 5 Capacidad residual, debidamente firmados **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de	CUMPLE

Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	
Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	CUMPLE Presenta mejor año correspondiente a la vigencia 2024
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	CUMPLE
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	CUMPLE

26. SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS S.A.S.

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	CUMPLE Fecha de trámite de renovación: 01-04-2026
Formato 5 Capacidad residual, debidamente firmados **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE
Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	CUMPLE Presenta mejor año correspondiente a la vigencia 2024
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	CUMPLE
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	CUMPLE

27. W& E INGENIERIA SAS

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	NO CUMPLE Aun cuando soporta trámite de renovación dentro del plazo de ley: 01-04-2026, aporta RUP con fecha de expedición mayor a 30 días calendario (24/03/2026 - 15:36:39) contados a partir del cierre del proceso
Formato 5 Capacidad residual, debidamente firmados **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE
Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	CUMPLE Presenta mejor año correspondiente a la vigencia 2025

Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	CUMPLE
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	NO CUMPLE

28. WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS

RUP vigente y en firme al momento de su presentación, no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso (30-abril-2026)	CUMPLE Ultima renovación: 2026/03/26
Formato 5 Capacidad residual, debidamente firmados **Nota:** La Experiencia (E) del oferente para propósitos de la Capacidad Residual es la acreditada por el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el proponente en el RUP en el segmento 72 "Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC).	CUMPLE
Estado de resultados integral (firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995).	CUMPLE Presenta mejor año correspondiente a la vigencia 2024
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el literal anterior.	CUMPLE
RESULTADO Cálculo de la Capacidad Residual: El proponente cumple con la presentación de la documentación exigida y, una vez evaluada, acredita el cumplimiento del requisito habilitante previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.	CUMPLE

3. VERIFICACION ECONOMICA

Se realizó la verificación de los ítems de las 28 propuestas económicas presentadas, evidenciándose que todos los proponentes cotizaron los ítems por debajo de los precios unitarios establecidos en el presupuesto oficial. (Anexo Excel verificación)

Para el presente proceso se tiene un presupuesto oficial de $398.322.027,00, las propuestas fueron organizadas en orden ascendente de acuerdo con su valor total, incluyendo las correcciones aritméticas a que hubo lugar.

Durante la revisión, se identificaron las siguientes novedades:

Proponente	Observación	Acción
ROTOFIBRA S.A.S.	El ítem 8.1 se omitió en el subtotal y en el total de la oferta.	Se realizó la corrección aritmética integrando el valor del ítem al total Propuesta presentada $ $ 365.852.824 Propuesta corrección Aritmética $ 371.527.064

Proponente	Observación	Acción
C&H OBRAS Y ACABADOS S.A.S.	Error en el cálculo matemático del AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad).	Se efectuó la corrección del AIU. Propuesta presentada $ 376.613.487 Propuesta corrección Aritmética $ 379.092.780
CORENA INGENIERÍA S.A.S.	Error en el cálculo matemático del AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad).	Se efectuó la corrección del AIU. Propuesta presentada $398.322.027 Propuesta corrección Aritmética $ 400.944.241

La anterior corrección aritmética se realizó en base el numeral 4.1.2 correcciones aritméticas del DOCUMENTO BASE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL "*Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada*."

Al realizar la corrección aritmética, la propuesta presentada por **CORENA INGENIERÍA S.A.S.** ajustada asciende a **CUATROCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($400.944.241)**.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.15, **Causales de Rechazo**, literal (K): *"Que el valor total de la oferta, o aquel revisado en la audiencia efectiva de adjudicación, exceda el presupuesto oficial estimado para el Proceso de Contratación"*, se determina que la propuesta excede dicho presupuesto.

Por lo anterior, se **rechaza la oferta presentada**.

En consecuencia, de lo expuesto anteriormente, de las veintiocho (28) ofertas recibidas dentro del proceso de contratación, veintisiete (27) cumplen con los requisitos establecidos y, por tanto, continúan en la fase de evaluación económica.

PROVEEDOR	VALOR PROPUESTA PREVIA CORRECCION ARITMETICA	CONDICION
WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	$ 363.777.043	CUMPLE
MORELSA CONSTRUCTORES LTDA	$ 368.868.582	CUMPLE
GHS INGENIERIA SAS	$ 369.274.230	CUMPLE
ASIRCON CONTRATISTAS SAS	$ 369.590.695	CUMPLE
CONSORCIO IC-301	$ 370.439.656	CUMPLE
W&E INGENIERÍA SAS	$ 371.236.335	CUMPLE
ROTOFIBRA S.A.S	$ 371.527.064	CUMPLE
JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	$ 371.739.734	CUMPLE
RGC ENGINEER SOLUTIONS S.A.S.	$ 372.430.664	CUMPLE
DIMAR OBRAS DE INGENIERIA S.A.S.	$ 374.422.657	CUMPLE
EGSA INGENIEROS SAS	$ 374.712.706	CUMPLE
CONSORCIO CIVIL	$ 374.882.929	CUMPLE
SEGEN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS	$ 376.126.101	CUMPLE
SERVIN SAS	$ 376.414.034	CUMPLE
CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS E INGENIERIA SAS CONIN SAS	$ 378.405.838	CUMPLE
SOLUCIONES INTEGRALES SAI SAS	$ 378.578.860	CUMPLE
INFRAESTRUCTURA COLOMBIA UT	$ 378.804.324	CUMPLE
C&H OBRAS Y ACABADOS S.A.S	$ 379.092.780	CUMPLE
CONSORCIO INF-ISLA	$ 380.397.485	CUMPLE
PRAGMA INVERSIONES S.A.S	$ 383.311.988	CUMPLE
ARCOP ING	$ 383.463.240	CUMPLE
SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	$ 386.084.817	CUMPLE
SERPEC INGENIEROS SAS	$ 386.496.722	CUMPLE
H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 388.006.673	CUMPLE

SERVIOBRAS LTDA	$ 388.163.130	CUMPLE
BARKELL SERVICIOS S.A.S	$ 389.323.434	CUMPLE
SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS S.A.S.	$ 393.632.019	CUMPLE
CORENA INGENIERIA SAS	$ 400.944.241	RECHAZADA

4. CONCLUSIONES

CAPACIDAD FINANCIERA: De acuerdo con lo establecido en el Documento Base y la normativa vigente, los proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) deberán aportar el certificado vigente con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso, acreditando que la renovación para la vigencia 2026 se encuentra en firme. El RUP debe estar vigente y en firme para contratar con el Estado, renovándose anualmente entre el 1 de enero y el quinto día hábil de abril. La vigencia implica que la renovación anual es obligatoria antes de dicho plazo; de lo contrario, el registro cesa efectos (Concepto C-064 de 2026).

CAPACIDAD RESIDUAL: Como resultado de la verificación de la Capacidad Residual de Contratación (K Residual), se estableció que algunos proponentes no aportaron la totalidad de la documentación o la información requerida para acreditar este requisito habilitante, o la presentaron de manera incompleta. En particular, se evidenció la ausencia de documentos exigidos, la falta de firmas, o la omisión del dictamen u opinión correspondiente, circunstancias que impiden la verificación objetiva de la capacidad residual. Estas situaciones constituyen un incumplimiento del requisito habilitante de Capacidad Residual previsto en el numeral 3.10 del Documento Base.

VERIFICACION ECONOMICA: El comité Económico – Financiero realizó las verificaciones económicas - aritméticas teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el numeral 4.1. VERIFICACION ECONOMICA de acuerdo DOCUMENTO BASE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL.

Como resultado de este análisis, a continuación, se relacionan cuáles ofertas cumplen con los requisitos exigidos y pueden continuar en el proceso de evaluación económica.

PROVEEDOR	VALOR PROPUESTA PREVIA CORRECCION ARITMETICA	CONDICION
WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	$ 363.777.043	CUMPLE
MORELSA CONSTRUCTORES LTDA	$ 368.868.582	CUMPLE
GHS INGENIERIA SAS	$ 369.274.230	CUMPLE
ASIRCON CONTRATISTAS SAS	$ 369.590.695	CUMPLE
CONSORCIO IC-301	$ 370.439.656	CUMPLE
W&E INGENIERÍA SAS	$ 371.236.335	CUMPLE
ROTOFIBRA S.A.S	$ 371.527.064	CUMPLE
JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	$ 371.739.734	CUMPLE
RBC ENGINEER SOLUTIONS S.A.S.	$ 372.430.664	CUMPLE
DIMAR OBRAS DE INGENIERIA S.A.S.	$ 374.422.657	CUMPLE
EGSA INGENIEROS SAS	$ 374.712.706	CUMPLE
CONSORCIO CIVIL	$ 374.882.929	CUMPLE
SEGEN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS	$ 376.126.101	CUMPLE
SERVIN SAS	$ 376.414.034	CUMPLE
CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS E INGENIERIA SAS CONIN SAS	$ 378.405.838	CUMPLE
SOLUCIONES INTEGRALES SAI SAS	$ 378.578.860	CUMPLE
INFRAESTRUCTURA COLOMBIA UT	$ 378.804.324	CUMPLE
C&H OBRAS Y ACABADOS S.A.S	$ 379.092.780	CUMPLE
CONSORCIO INF-ISLA	$ 380.397.485	CUMPLE
PRAGMA INVERSIONES S.A.S	$ 383.311.988	CUMPLE
ARCOP ING	$ 383.463.240	CUMPLE
SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	$ 386.084.817	CUMPLE
SERPEC INGENIEROS SAS	$ 386.496.722	CUMPLE
H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 388.006.673	CUMPLE
SERVIOBRAS LTDA	$ 388.163.130	CUMPLE
BARKELL SERVICIOS S.A.S	$ 389.323.434	CUMPLE
SISTEMAS DE PROTECCION Y	$ 393.632.019	CUMPLE

ACABADOS S.A.S.		

Una vez validado cada uno de los requisitos establecidos en el pliego base, se resume de la siguiente manera las propuestas habilitadas:

No.	PROPONENTE	V.FINANCIERA	K RESIDUAL	V. ECONOMICA	CONCEPTO
1	ARCOP INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	BARKELL SERVICIOS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
4	C&H OBRAS Y ACABADOS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
5	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS - CONIN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	DIMAR OBRAS DE INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	EGSA INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	GHS INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CORENA INGENIERIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
10	HAH CONTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	CONSORCIO CIVIL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
12	CONSORCIO IC-301	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	CONSORCIO INF-ISLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	INFRAESTRUCTURA COLOMBIA UT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	ING SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
16	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
17	MORELSA CONTRUCTORES LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
18	PRAGMA INVERSIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
19	ROTOFIBRA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
20	SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
21	SEGEN DISEÑO Y CONTRUCCION SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
22	SERPEC INGENIEROS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
23	SERVIN SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
24	SERVIOBRAS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
25	RGC ENGINEER SOLUTIONS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
26	SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
27	W& E INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
28	WR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

PONDERACION ECONOMICA Y ASIGNACION DE PUNTAJES:

A. VERIFICACION OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS

De acuerdo con los nuevos resultados arrojados de la evaluación N°2 tanto jurídico, técnico y económicos, conforme a las observaciones presentadas por los proponentes. Este comité realizo nuevamente la validación de lo estipulado en la Nota 15: La solicitud de justificación de precios artificialmente bajos deberá surtirse una vez la Entidad realice la apertura del sobre económico y con anterioridad a la definición del orden de elegibilidad. Por lo anterior, para la revisión del aspecto económico y definición el orden de elegibilidad, no se considerarán aquellas propuestas que, con posterioridad al análisis realizado, la Entidad defina se configuran como artificialmente bajas, lo anterior, conforme con lo definido en el numeral 1.15. Causales de rechazo literal W del numeral 4.1.3 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO del DOCUMENTO BASE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL "*En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del Contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la Entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico".* Una vez aplicado el análisis, se obtuvo que:

Mediana	**$ 376.414.034,00**
Desviación estandar	**$ 7.365.823,00**
Valor mínimo aceptable	**$ 369.048.211,00**
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	**$ 398.322.027,00**

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Valor mínimo aceptable
1	WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	$ 363.777.042,92	-1,43%
2	MORELSA CONSTRUCTORES LTDA	$ 368.868.582,37	-0,05%

La oferta presentada por **WR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**, por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 369.777.042,92), se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable en un -1.43%, configurándose como una oferta con posible precio artificialmente bajo, por lo cual deberá requerirse justificación conforme a la normativa vigente.

La oferta presentada por **MORELSA CONSTRUCTORES LTDA**., por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($368.868.582,37), se encuentra por debajo del valor mínimo aceptable en un -0.05%, configurándose como una oferta con posible precio artificialmente bajo, por lo cual deberá requerirse justificación conforme a la normativa vigente.

Las demás ofertas se encuentran dentro del rango aceptable, al presentar valores iguales o superiores al mínimo establecido.

B. ASIGNACION DE PUNTAJE

C.

Se procede a la asignación de puntaje a los proponentes habilitados, es decir, aquellos que cumplieron con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes del pliego base de condiciones (financiero, jurídico y económico), aplicando la formula establecida para tal fin:

No.	PROPONENTE	V.FINANCIERA	JURIDICO	TECNICO
1	ARCOP INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	BARKELL SERVICIOS S.A.S	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
4	C&H OBRAS Y ACABADOS S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
5	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS - CONIN SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	DIMAR OBRAS DE INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	EGSA INGENIEROS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	GHS INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	CORENA INGENIERIA SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
10	HAH CONTRUCCIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
11	CONSORCIO CIVIL	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
12	CONSORCIO IC-301	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
13	CONSORCIO INF-ISLA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14	INFRAESTRUCTURA COLOMBIA UT	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
15	ING SOLUCIONES INTEGRALES SAI SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
16	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
17	MORELSA CONTRUCTORES LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
18	PRAGMA INVERSIONES S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
19	ROTOFIBRA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
20	SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
21	SEGEN DISEÑO Y CONTRUCCION SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
22	SERPEC INGENIEROS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
23	SERVIN SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
24	SERVIOBRAS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
25	RGC ENGINEER SOLUTIONS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
26	SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
27	W& E INGENIERIA SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO
28	WR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

N°	PROVEEDOR	PROPUESTA	PUNTAJE
1	WR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	$ 363.777.043	60,00
2	MORELSA CONSTRUCTORES LTDA	$ 368.868.582	59,17
3	GHS INGENIERIA SAS	$ 369.274.230	59,11
4	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	$ 369.590.695	59,06
5	CONSORCIO IC-301	$ 370.439.656	58,92
6	ROTOFIBRA S.A.S	$ 371.527.064	58,75
7	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	$ 371.739.734	58,71
8	DIMAR OBRAS DE INGENIERIA S.A.S.	$ 374.422.657	58,29
9	EGSA INGENIEROS SAS	$ 374.712.706	58,25
10	SEGEN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS	$ 376.126.101	58,03
11	SERVIN SAS	$ 376.414.034	57,99
12	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS E INGENIERIA SAS CONIN SAS	$ 378.405.838	57,68
13	INFRAESTRUCTURA COLOMBIA UT	$ 378.804.324	57,62
14	CONSORCIO INF-ISLA	$ 380.397.485	57,38
15	PRAGMA INVERSIONES S.A.S	$ 383.311.988	56,94
16	ARCOP ING	$ 383.463.240	56,92
17	SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	$ 386.084.817	56,53
18	SERPEC INGENIEROS SAS	$ 386.496.722	56,47
19	H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.	$ 388.006.673	56,25
20	SERVIOBRAS LTDA	$ 388.163.130	56,23
21	SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS S.A.S.	$ 393.632.019	55,45

Habiéndose cerrado la fase de Evaluación No. 02 y habiendo vencido el plazo legal para el traslado de sus resultados, se consolida el informe definitivo con las siguientes conclusiones:

1. Análisis de la Subsanación precios artificialmente bajos – MORELSA CONSTRUCTORES LTDA.

Una vez analizada la documentación allegada por el oferente MORELSA CONSTRUCTORES LTDA. en respuesta al requerimiento por presunto precio artificialmente bajo, este Comité Evaluador constató que los argumentos técnicos y económicos presentados sustentan de manera suficiente la viabilidad de su propuesta por valor de $368.868.582,37. Al evidenciarse que la desviación del -0.35% responde con base en estudios de mercado, experiencia previa en contratos similares, optimización de recursos operativos y capacidad instalada propia, permitiendo ofrecer precios competitivos y que no pone en riesgo la ejecución del objeto contractual, se da por subsanada la observación, declarando la oferta como hábil y financieramente viable para el presente proceso.

2. Justificación y aclaración de precios artificialmente bajos – WR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

De conformidad con los nuevos resultados derivados de la Evaluación No 2 en sus componentes jurídico, técnico y económico —y en atención a las observaciones presentadas por los proponentes—, la propuesta económica por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($363.777.043) se configura como una oferta con un posible precio artificialmente bajo. En consecuencia, se procederá a solicitar la correspondiente justificación al proponente, de estricto acuerdo con la normativa vigente

CPS. WENDY CASTRO MIRANDA
Integrante Comité Económico – Financiero

CPS. NAZLY CESPEDES AHUMADA
Integrante Comité Económico – Financiero

CPS. NATHALY MENDOZA DIAZ
Integrante Comité Económico – Financiero

TS. DAYANA SANJUAN FRANCO
Integrante Comité Económico – Financiero

ASD. LEIDES MEZA CASSIANI
Integrante Comité Económico – Financiero

Grupo Intendencia Regional Caribe - GINREDCA
Dirección: Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla -
Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe CIOH, Cartagena
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

Cartagena DT y C, 22 de mayo de 2026

Señor Capitán de Corbeta
EDISON DE JESUS ZAPATA CAMPO
Coordinador Grupo Intendencia Regional Caribe
Cartagena- Bolívar

Gn.

ASUNTO: ALCANCE A LA EVALUACION JURIDICA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL No. SAMC-301-GINREDCA-2026, OBJETO "*MANTENIMIENTO MAYOR A TODO COSTO A LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y HABITACIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA EN SAN ANDRES ISLA"*

Con toda atención me dirijo al señor Coordinador del Grupo Intendencia Regional Caribe, en cumplimiento del nombramiento realizado como Comité Evaluador Jurídico del proceso en referencia, con el fin de realizar alcance a la evaluación jurídica efectuada, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes y legales establecidos.

1. OFERENTES

SPACAS-SAMC-301-GINREDCA-2026	SPACAS	Oferta en evaluación	30/04/2026 3:08 PM	393.632.019,48 COP
Mantenimiento Institucional - Obra - Infraestructuras Colombia UT	Infraestructuras Colombia UT	Oferta en evaluación	30/04/2026 2:49 PM	378.804.324 COP
.CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS E INGENIERIA SAS CONIN SAS.	CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS E INGENIERIA SAS CONIN SAS	Oferta en evaluación	30/04/2026 2:47 PM	378.405.838 COP
MTO GINRED SAN ANDRES	BARKELL	Oferta en evaluación	30/04/2026 2:39 PM	389.323.433,64 COP
CONSORCIO INF-ISLA	CONSORCIO INF-ISLA	Oferta en evaluación	30/04/2026 2:29 PM	380.397.485 COP
OFERTA - CORENA INGENIERIA SAS PROCESO NO.SAMC-301-GINREDCA-2026	CORENA INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	30/04/2026 1:35 PM	398.322.027 COP
ASIRCON - SAMC-301-GINREDCA-2026	Asircon Contratistas SAS	Oferta en evaluación	30/04/2026 12:22 PM	369.590.694,88 COP
GHS INGENIERIA SAS_SAMC-301-GINREDCA-2026	GHS INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	30/04/2026 11:58 AM	369.274.230 COP
SAMC-301-GINREDCA-2026 copia	MORELSA CONSTRUCTORES LTDA.	Oferta en evaluación	30/04/2026 11:42 AM	368.868.582 COP
JUAN CARLOS BRICEÑO SAI SAN ANDRES	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	Oferta en evaluación	30/04/2026 11:38 AM	371.739.734 COP
PROPUESTA (09) - SAMC-301-GINREDCA-2026 - Mtto Dimar SAI	SERVIOBRAS LTDA	Oferta en evaluación	30/04/2026 10:47 AM	388.163.129,6 COP
mantenimiento marina sai	ING SOLUCIONES INTEGRALES SAI SAS	Oferta en evaluación	30/04/2026 10:14 AM	378.578.859,68 COP
PRAGMA -SAI	PRAGMA	Oferta en evaluación	30/04/2026 9:20 AM	383.311.988,04 COP
CyH OBRAS Y ACABADOS SAS	C&H Obras y Acabados	Oferta en evaluación	29/04/2026 10:54 PM	376.613.476,53 COP

2. PRESUPUESTO: $ 398.322.027,00

3. REVISIÓN OFERTAS

De conformidad con lo establecido en el art. 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 del 2015, el comité evaluador verificara las ofertas presentadas en cada proceso de licitación pública, selección abreviada y concurso de mérito. el comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva ciñéndose exclusivamente a las reglas establecidas en el pliego de condiciones.
En virtud de lo anterior, se procede a efectuar alcance a la evaluación jurídica de los oferentes **INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SERVIOBRAS LTDA y SPACA SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS S.A.S**

REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA	SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS S.A.S.	C&H OBRAS Y ACABADOS S.A.S	PRAGMA INVERSIONES S.A.S	INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SERVIOBRAS LTDA	JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	MORELSA CONSTRUCTORES LTDA	GHS INGENIERIA SAS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural o por el apoderado. El aval del ingeniero de que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según corresponda.							
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MiPymes	Mediana empresa	MICROEMPRESAS	MICROEMPRESA	MICROEMPRESAS	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESAS	MICROEMPRESA
Manifestación de interés	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - Diez por ciento (10 %) del Presupuesto Oficial del lote o la sumatoria de los lotes a los cuales se presente oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RUP- Registro Único de Proponentes (RUP) **vigente, en firme y con expedición no mayor a 30 días antes del cierre.**	CUMPLE	*NO CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTO CONSORCIAL: Acreditar la existencia del proponente plural, indicando de manera expresa si se trata de Consorcio o Unión Temporal, y manifestando la voluntad de los integrantes de conformarlo, conforme al Formato 2 (2A o 2B según corresponda). **Indicar expresamente el porcentaje de participación de cada integrante, cuya sumatoria deberá ser igual al 100 %.** **Estar firmado por todos los integrantes del proponente plural y, tratándose de personas jurídicas, por su representante legal o por el apoderado debidamente facultado.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL /TARJETA - O MATRICULA PROFESIONAL ➢ **Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario** ➢ **objeto de la sociedad** ➢ **Duración de la sociedad** ➢ **Facultades del representante legal** ➢ **El nombramiento del revisor fiscal** ➢ **Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD cédula de ciudadanía.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES **<u>Personas Jurídicas:</u>** **Presentar Formato 6, suscrito por revisor fiscal o por el representante legal bajo**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. **Certificar el pago de aportes a salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación, ICBF, SENA y FNFPI, cuando aplique.** **No se exigen planillas de pago; basta la certificación. Indicar exoneración Ley 1819 de 2016, si aplica.** **Personas naturales: El proponente debe acreditar afiliación a salud y pensión con soportes recientes (máx. 30 días). Pensionados o no obligados a cotizar deben demostrarlo y estar afiliados a salud. Aplica también para extranjeros en Colombia.** **Aplica también a personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia**							
Registro Nacional de Obras Civiles	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la Nación).	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) Policía Nacional Ley 1801 de 2016.	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO
Certificado de antecedentes judiciales vigente del representante legal o de la persona natural proponente.	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO
Plataforma secop ii consorcio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA	**ASIRCON CONTRATISTAS SAS**	**CORENA INGENIERIA SAS**	**BERKELL SERVICIOS S.A.S**	**CONSTRUCCIONES CONSULTORIAS E INGENIERIA SAS CONIN SAS**	**ING SOLUCIONES INTEGRALES SAI SAS**	**UNION TEMPORAL INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA UT**	**CONSORCIO INF-ISLA**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural o por el apoderado. El aval del ingeniero de que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA o Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia en la respectiva rama de la ingeniería según	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

corresponda.							
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MiPymes	MICROEMPRESAS	PEQUEÑA EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MICROEMPRESA	MICROEMPRESAS	1. MICROEMPRESA 2. PEQUEÑA EMPRESA 3. MICROEMPRESA	1. MICROEMPRESAS 2. MICROEMPRESAS
Manifestación de interés	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA - Diez por ciento (10 %) del Presupuesto Oficial del lote o la sumatoria de los lotes a los cuales se presente oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RUP- Registro Único de Proponentes (RUP) **vigente, en firme y con expedición no mayor a 30 días antes del cierre.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 1. R&J INGENIERIA SAS CUMPLE SUBSANO. 08 3. NESTOR RAUL CALA CUMPLIO-SUBSANO	1. G&B INGENIERIA INTEGRAL SAS CUMPLE RENOVADO Y EN FIRME 2. INGENIERIA Y CONSULTORIA INTEGRAL SAS CUMPLE RENOVADO Y EN FIRME
DOCUMENTO CONSORCIAL: Acreditar la existencia del proponente plural, indicando de manera expresa si se trata de Consorcio o Unión Temporal, y manifestando la voluntad de los integrantes de conformarlo, conforme al Formato 2 (2A o 2B según corresponda). **Indicar expresamente el porcentaje de participación de cada integrante, cuya sumatoria deberá ser igual al 100 %.** **Estar firmado por todos los integrantes del proponente plural y, tratándose de personas jurídicas, por su representante legal o por el apoderado debidamente facultado.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	R&J INGENIERIA SAS 20% CONSTRUMAJ SAS40% NESTOR RAUL CALA JIMENEZ 40%	G&B INGENIERIA INTEGRAL SAS 80% INGENIERIA Y CONSULTORIA INTEGRAL SAS 20%
CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL /TARJETA - O MATRICULA PROFESIONAL ➢ **Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario** ➢ **objeto de la sociedad** ➢ **Duración de la sociedad** ➢ **Facultades del representante legal** ➢ **El nombramiento del revisor fiscal** ➢ **Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE R&J INGENIERIA SAS CONSTRUMAJ SAS NESTOR RAUL CALA JIMENEZ	CUMPLE G&B INGENIERIA INTEGRAL SAS INGENIERIA Y CONSULTORIA INTEGRAL SAS

COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD cédula de ciudadanía.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES **<u>Personas Jurídicas:</u>** **Presentar Formato 6, suscrito por revisor fiscal o por el representante legal bajo juramento, cuando no se requiera revisor fiscal.** **Certificar el pago de aportes a salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación, ICBF, SENA y FNFPI, cuando aplique.** **No se exigen planillas de pago; basta la certificación. Indicar exoneración Ley 1819 de 2016, si aplica.** **<u>Personas naturales</u>: El proponente debe acreditar afiliación a salud y pensión con soportes recientes (máx. 30 días). Pensionados o no obligados a cotizar deben demostrarlo y estar afiliados a salud. Aplica también para extranjeros en Colombia.** **Aplica también a personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Registro Nacional de Obras Civiles	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REDAM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la Nación).	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) Policía Nacional Ley 1801 de 2016.	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO
Certificado de antecedentes judiciales vigente del representante legal o de la persona natural proponente.	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO	VALIDADO
Plataforma secop ii consorcio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN GENERAL

Con base en la revisión jurídica, se determina que el oferente **INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SERVIOBRAS LTDA Y SPACA SISTEMAS DE PROTECCION Y ACABADOS S.A.S**, allegaron el documento RUP (REGISTRO UNICO DE PROPONENTES), se encuentran habilitados jurídicamente para continuar en el proceso.

Atentamente;

JULIANA FRANCO VELEZ
Evaluadora jurídica GINREDCA

Bogotá, D.C. 26 de mayo de 2026

Señor Capitán de Corbeta
EDISON ZAPATA CAMPO
Coordinador Grupo Intendencia Regional Caribe
Dirección General Marítima

Asunto: Evaluación Técnica PROCESO **No. SAMC-301-GINREDCA-2026**

Con toda atención nos dirigimos al Señor Capitán de Corbeta Edison Zapata Campo, Coordinador del Grupo de Intendencia Regional Caribe, con el fin de presentar la evaluación técnica del Proceso No. SAMC-301-GINREDCA-2026, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO MAYOR A TODO COSTO A LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y HABITACIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA EN SAN ANDRES ISLA" nos permitimos precisar lo siguiente:

1. PRESUPUESTO ASIGNADO:

El presupuesto total asignado para este proceso de contratación es por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CON VEINTI SIETE PESOS ($398.322.027,00) M/CTE., Excluido de IVA y demás erogaciones que correspondan, de acuerdo con el estudio de mercado realizado, monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 37126 discriminados, así:

No. CDP	CÓDIGO CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL CCP	REC	SIT	CONCEPTO	VALOR
37126	C-1504-0100-8-10103B1504009-02	16	SSF	ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CON MANTENIMIENTO MAYOR - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A NIVEL NACIONA	$ 398.322.027,00

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

De conformidad con las especificaciones establecidas en el Documento Base de la Selección Abreviada de Menor Cuantía para Infraestructura Social, la evaluación se realiza sobre los siguientes proponentes, quienes serán objeto de verificación.

N°	PROPONENTE
1.	WR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
2.	SPACAS
3.	W & E INGENIERIA SAS
4.	SERVIN SAS
5.	SERVIOBRAS LTDA
6.	SOLUCIONES INGENIERIA RBC SAS
7.	SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSTRUCTORES SAS
8.	SEGEN DISEÑO Y CONTRUCCION SAS
9.	SERPEC INGENIEROS SAS

10. MORELSA CONSTRUCTORES LTDA
11. PRAGMA
12. ROTOFIBRA SAS
13. INFRAESTRUCTURA COLOMBIA UT
14. ING SOLUCIONES INTEGRALES SAS
15. JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES
16. GHS INGENIERIA SAS
17. HAH CONTRUCCIONES SAS
18. CORENA INGENIERIA SAS
19. DIMAR OBRAS DE INGENIERIA
20. EGSA INGENIEROS SAS
21. CONSORCIO IC-301
22. CONSORCIO INF-ISLA
23. CONTRUCCIONES CONSULTORIAS E ING SAS CONIN SAS
24. ARCOP ING SAS
25. ASIRCON CONTRATISTAS SAS
26. BARKELL
27. C&H OBRAS Y ACABADOS SAS
28. CONSORCIO CIVIL

3. REQUISITOS HABILITANTES PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD TÉCNICA:

Los requisitos habilitantes para acreditar la experiencia, en el marco de la capacidad técnica, se encuentran establecidos en el pliego de condiciones electrónico publicado en el SECOP II y en el documento base de la selección abreviada de menor cuantía para infraestructura social. En ese sentido, a continuación, se presentan las generalidades y condiciones complementarias que orientan la verificación de este requisito habilitante, conforme a la evaluación que se detalla a continuación:

CALIFICACIÓN		ESTADO	ESTADO	ESTADO
ITEM	**DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN**	**1. WR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**	**2. SPACAS**	**3. W & E INGENIERIA SAS**
1	**Experiencia General:** CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REINSTALACIÓN Y/O DOCUMENTO BASE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL 40 Versión: 1 del 21 de agosto de 2025 REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O SUSTITUCIÓN Y/O	Revisada la experiencia aportada por el oferente, se evidencia que este relaciona cuatro (4) contratos válidamente certificados, los cuales corresponden a obras sobre edificaciones, se encuentran terminados antes del cierre del proceso y cumplen con la clasificación UNSPSC exigida. La cuantía de dichos contratos, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), acredita un valor acumulado superior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que para la presentación de cuatro (4) contratos se requería demostrar	Revisada la experiencia aportada por el oferente, se evidencia que este relaciona tres (3) contratos válidamente certificados, los cuales corresponden a obras sobre edificaciones, se encuentran terminados antes del cierre del proceso y cumplen con la clasificación UNSPSC exigida. La cuantía de dichos contratos, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), acredita un valor acumulado superior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que para la presentación de tres (3) contratos se requería demostrar	Revisada la experiencia aportada por el oferente, se evidencia que este relaciona un (1) contratos válidamente certificados, los cuales corresponden a obras sobre edificaciones, se encuentran terminados antes del cierre del proceso y cumplen con la clasificación UNSPSC exigida. La cuantía de dichos contratos, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), acredita un valor acumulado superior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que para la

	TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES. **Experiencia Específica:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde al área de 325 m² aprox. correspondiente a actividades de mantenimiento y adecuación de la infraestructura existente.	como mínimo el ciento veinte por ciento (120 %) del Presupuesto Oficial, equivalente a 262,10 SMMLV, requisito que se cumple satisfactoriamente. En consecuencia, el oferente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido en el proceso.	como mínimo el ciento veinte por ciento (120 %) del Presupuesto Oficial, equivalente a 262,10 SMMLV, requisito que se cumple satisfactoriamente. En consecuencia, el oferente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido en el proceso.	presentación de un (1) contratos se requería demostrar como mínimo el setenta y cinco por ciento (75 %) del Presupuesto Oficial, equivalente a 163,82 SMMLV, requisito que se cumple satisfactoriamente. En consecuencia, el oferente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido en el proceso.
CALIFICACIÓN		**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

CALIFICACIÓN		**ESTADO**	**ESTADO**	**ESTADO**
ITEM	**DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN**	**4. SERIN SAS**	**5. SERVIOBRAS LTDA**	**6. SOLUCIONES INGENIERIA RBC SAS**
1	**Experiencia General:** CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REINSTALACIÓN Y/O DOCUMENTO BASE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL 40 Versión: 1 del 21 de agosto de 2025 REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O SUSTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES. **Experiencia Específica:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde al área de 325 m² aprox. correspondiente a actividades de mantenimiento y adecuación de la infraestructura existente.	Revisada la experiencia aportada por el oferente, se evidencia que este relaciona dos (2) contratos válidamente certificados, los cuales corresponden a obras sobre edificaciones, se encuentran terminados antes del cierre del proceso y cumplen con la clasificación UNSPSC exigida. La cuantía de dichos contratos, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), acredita un valor acumulado superior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que para la presentación de dos (2) contratos se requería demostrar como mínimo el setenta y cinco por ciento (75 %) del Presupuesto Oficial, equivalente a 163,82 SMMLV, requisito que se cumple satisfactoriamente. En consecuencia, el oferente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido en el proceso.	Revisada la experiencia aportada por el oferente, se evidencia que este relaciona dos (2) contratos válidamente certificados, los cuales corresponden a obras sobre edificaciones, se encuentran terminados antes del cierre del proceso y cumplen con la clasificación UNSPSC exigida. La cuantía de dichos contratos, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), acredita un valor acumulado superior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que para la presentación de dos (2) contratos se requería demostrar como mínimo el setenta y cinco por ciento (75 %) del Presupuesto Oficial, equivalente a 163,82 SMMLV, requisito que se cumple satisfactoriamente. En consecuencia, el oferente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido en el proceso.	Revisada la experiencia aportada por el oferente, se evidencia que este relaciona un (1) contrato, cuya cuantía, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), supera el umbral mínimo exigido frente al Presupuesto Oficial del proceso. No obstante, el oferente no allega los documentos soporte necesarios para la acreditación válida de la experiencia, tales como actas de inicio, actas de recibo a satisfacción, actas de terminación o de liquidación, ni certificaciones válidas expedidas por la entidad contratante, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.5.5 del Documento Tipo. La ausencia de dicha documentación impide verificar de manera objetiva la ejecución efectiva del contrato y, en particular, comprobar el cumplimiento del requisito de experiencia específica relacionado con el área intervenida, exigido en el Pliego de Condiciones. En consecuencia, si bien el contrato relacionado cumple el requisito cuantitativo de valor, la experiencia acreditada no resulta

				válida ni suficiente para efectos de habilitación, por lo cual el oferente NO CUMPLE con el requisito de experiencia exigido en el presente proceso de selección.
CALIFICACIÓN		**HABILITADO**	**HABILITADO**	**INHABILITADO**

CALIFICACIÓN		**ESTADO**	**ESTADO**	**ESTADO**
ITEM	**DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN**	**7. SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSTRUCTORES SAS**	**8. SEGEN DISEÑO Y CONTRUCCION SAS**	**9. SERPEC INGENIEROS SAS**
1	**Experiencia General:** CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REINSTALACIÓN Y/O DOCUMENTO BASE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL 40 Versión: 1 del 21 de agosto de 2025 REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O SUSTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES. **Experiencia Específica:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde al área de 325 m² aprox. correspondiente a actividades de mantenimiento y adecuación de la infraestructura existente.	Revisada la experiencia aportada por el oferente, se evidencia que este relaciona cinco (5) contratos válidamente certificados, los cuales corresponden a obras sobre edificaciones, se encuentran terminados antes del cierre del proceso y cumplen con la clasificación UNSPSC exigida. La cuantía de dichos contratos, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), acredita un valor acumulado superior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que para la presentación de cinco (5) contratos se requería demostrar como mínimo el ciento cincuenta por ciento (150 %) del Presupuesto Oficial, equivalente a 327,63 SMMLV, requisito que se cumple satisfactoriamente. En consecuencia, el oferente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido en el proceso.	Revisada la experiencia aportada por el oferente, se evidencia que este relaciona dos (2) contratos válidamente certificados, los cuales corresponden a obras sobre edificaciones, se encuentran terminados antes del cierre del proceso y cumplen con la clasificación UNSPSC exigida. La cuantía de dichos contratos, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), acredita un valor acumulado superior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que para la presentación de dos (2) contratos se requería demostrar como mínimo el setenta y cinco por ciento (75 %) del Presupuesto Oficial, equivalente a 163,82 SMMLV, requisito que se cumple satisfactoriamente. En consecuencia, el oferente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido en el proceso.	Revisada la experiencia aportada por el oferente, se evidencia que este relaciona dos (2) contratos válidamente certificados, los cuales corresponden a obras sobre edificaciones, se encuentran terminados antes del cierre del proceso y cumplen con la clasificación UNSPSC exigida. La cuantía de dichos contratos, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), acredita un valor acumulado superior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que para la presentación de dos (2) contratos se requería demostrar como mínimo el setenta y cinco por ciento (75 %) del Presupuesto Oficial, equivalente a 163,82 SMMLV, requisito que se cumple satisfactoriamente. En consecuencia, el oferente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido en el proceso.
CALIFICACIÓN		**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

CALIFICACIÓN		**ESTADO**	**ESTADO**	**ESTADO**
ITEM	**DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN**	**10. MORELSA CONSTRUCTORES LTDA**	**11. PRAGMA**	**12. ROTOFIBRA SAS**
1	**Experiencia General:** CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO	Revisada la experiencia aportada por el oferente, se evidencia que este relaciona seis (6) contratos válidamente certificados, los cuales corresponden a obras sobre edificaciones, se encuentran	Revisada la experiencia aportada por el oferente, se evidencia que este relaciona dos (2) contratos válidamente certificados, los cuales corresponden a obras sobre edificaciones, se encuentran	Revisada la experiencia aportada por el oferente, se evidencia que este relaciona un (1) contratos válidamente certificados, los cuales corresponden a obras sobre

	Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REINSTALACIÓN Y/O DOCUMENTO BASE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL 40 Versión: 1 del 21 de agosto de 2025 REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O SUSTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES. **Experiencia Específica:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde al área de 325 m² aprox. correspondiente a actividades de mantenimiento y adecuación de la infraestructura existente.	terminados antes del cierre del proceso y cumplen con la clasificación UNSPSC exigida. La cuantía de dichos contratos, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), acredita un valor acumulado superior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que para la presentación de seis (6) contratos se requería demostrar como mínimo el ciento cincuenta por ciento (150 %) del Presupuesto Oficial, equivalente a 327,63 SMMLV, requisito que se cumple satisfactoriamente. En consecuencia, el oferente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido en el proceso.	terminados antes del cierre del proceso y cumplen con la clasificación UNSPSC exigida. La cuantía de dichos contratos, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), acredita un valor acumulado superior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que para la presentación de dos (2) contratos se requería demostrar como mínimo el setenta y cinco por ciento (75 %) del Presupuesto Oficial, equivalente a 163,82 SMMLV, requisito que se cumple satisfactoriamente. En consecuencia, el oferente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido en el proceso.	edificaciones, se encuentran terminados antes del cierre del proceso y cumplen con la clasificación UNSPSC exigida. La cuantía de dichos contratos, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), acredita un valor acumulado superior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que para la presentación de un (1) contratos se requería demostrar como mínimo el setenta y cinco por ciento (75 %) del Presupuesto Oficial, equivalente a 163,82 SMMLV, requisito que se cumple satisfactoriamente. En consecuencia, el oferente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido en el proceso.
CALIFICACIÓN		**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

CALIFICACIÓN		ESTADO	ESTADO	ESTADO
ITEM	**DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN**	**13. INFRAESTRUCTURA COLOMBIA UT**	**14. ING SOLUCIONES INTEGRALES SAS**	**15. JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES**
1	**Experiencia General:** CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REINSTALACIÓN Y/O DOCUMENTO BASE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL 40 Versión: 1 del 21 de agosto de 2025 REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O SUSTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES. **Experiencia Específica:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general	Revisada la experiencia aportada por el oferente, se evidencia que este relaciona tres (3) contratos válidamente certificados, los cuales corresponden a obras sobre edificaciones, se encuentran terminados antes del cierre del proceso y cumplen con la clasificación UNSPSC exigida. La cuantía de dichos contratos, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), acredita un valor acumulado superior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que para la presentación de tres (3) contratos se requería demostrar como mínimo el ciento veinte por ciento (120 %) del Presupuesto Oficial, equivalente a 262,10 SMMLV, requisito que se cumple satisfactoriamente. En consecuencia, el oferente	Revisada la experiencia aportada por el oferente, se evidencia que este relaciona un (1) contratos válidamente certificados, los cuales corresponden a obras sobre edificaciones, se encuentran terminados antes del cierre del proceso y cumplen con la clasificación UNSPSC exigida. La cuantía de dichos contratos, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), acredita un valor acumulado superior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que para la presentación de un (1) contratos se requería demostrar como mínimo el setenta y cinco por ciento (75 %) del Presupuesto Oficial, equivalente a 163,82 SMMLV, requisito que se cumple satisfactoriamente. En consecuencia, el oferente	Revisada la experiencia aportada por el oferente, se evidencia que este relaciona seis (6) contratos válidamente certificados, los cuales corresponden a obras sobre edificaciones, se encuentran terminados antes del cierre del proceso y cumplen con la clasificación UNSPSC exigida. La cuantía de dichos contratos, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), acredita un valor acumulado superior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que para la presentación de seis (6) contratos se requería demostrar como mínimo el ciento cincuenta por ciento (150 %) del Presupuesto Oficial, equivalente a 327,63 SMMLV, requisito que se

	debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde al área de 325 m² aprox. correspondiente a actividades de mantenimiento y adecuación de la infraestructura existente.	CUMPLE con el requisito de experiencia exigido en el proceso.	CUMPLE con el requisito de experiencia exigido en el proceso.	cumple satisfactoriamente. En consecuencia, el oferente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido en el proceso.
CALIFICACIÓN		**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

CALIFICACIÓN		**ESTADO**	**ESTADO**	**ESTADO**
ITEM	**DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN**	**16. GHS INGENIERIA SAS**	**17. HAH CONTRUCCIONES SAS**	**18. CORENA INGENIERIA SAS**
1	**Experiencia General:** CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REINSTALACIÓN Y/O DOCUMENTO BASE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL 40 Versión: 1 del 21 de agosto de 2025 REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O SUSTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES. **Experiencia Específica:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde al área de 325 m² aprox. correspondiente a actividades de mantenimiento y adecuación de la infraestructura existente.	Revisada la experiencia aportada por el oferente, se evidencia que este relaciona un (1) contratos válidamente certificados, los cuales corresponden a obras sobre edificaciones, se encuentran terminados antes del cierre del proceso y cumplen con la clasificación UNSPSC exigida. La cuantía de dichos contratos, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), acredita un valor acumulado superior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que para la presentación de un (1) contratos se requería demostrar como mínimo el setenta y cinco por ciento (75 %) del Presupuesto Oficial, equivalente a 163,82 SMMLV, requisito que se cumple satisfactoriamente. En consecuencia, el oferente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido en el proceso.	Revisada la experiencia aportada por el oferente, se evidencia que este relaciona dos (2) contratos válidamente certificados, los cuales corresponden a obras sobre edificaciones, se encuentran terminados antes del cierre del proceso y cumplen con la clasificación UNSPSC exigida. La cuantía de dichos contratos, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), acredita un valor acumulado superior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que para la presentación de dos (2) contratos se requería demostrar como mínimo el setenta y cinco por ciento (75 %) del Presupuesto Oficial, equivalente a 163,82 SMMLV, requisito que se cumple satisfactoriamente. En consecuencia, el oferente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido en el proceso.	Revisada la experiencia aportada por el oferente, se evidencia que este relaciona un (1) contratos válidamente certificados, los cuales corresponden a obras sobre edificaciones, se encuentran terminados antes del cierre del proceso y cumplen con la clasificación UNSPSC exigida. La cuantía de dichos contratos, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), acredita un valor acumulado superior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que para la presentación de un (1) contratos se requería demostrar como mínimo el setenta y cinco por ciento (75 %) del Presupuesto Oficial, equivalente a 163,82 SMMLV, requisito que se cumple satisfactoriamente. En consecuencia, el oferente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido en el proceso.
CALIFICACIÓN		**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

CALIFICACIÓN		ESTADO	ESTADO	ESTADO
ITEM	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	19. DIMAR OBRAS DE INGENIERIA	20. EGSA INGENIEROS SAS	21. CONSORCIO IC-301
1	**Experiencia General:** CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REINSTALACIÓN Y/O DOCUMENTO BASE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL 40 Versión: 1 del 21 de agosto de 2025 REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O SUSTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES. **Experiencia Específica:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde al área de 325 m² aprox. correspondiente a actividades de mantenimiento y adecuación de la infraestructura existente.	Revisada la experiencia aportada por el oferente, se evidencia que este relaciona dos (2) contratos válidamente certificados, los cuales corresponden a obras sobre edificaciones, se encuentran terminados antes del cierre del proceso y cumplen con la clasificación UNSPSC exigida. La cuantía de dichos contratos, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), acredita un valor acumulado superior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que para la presentación de dos (2) contratos se requería demostrar como mínimo el setenta y cinco por ciento (75 %) del Presupuesto Oficial, equivalente a 163,82 SMMLV, requisito que se cumple satisfactoriamente. En consecuencia, el oferente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido en el proceso.	Revisada la experiencia aportada por el oferente, se evidencia que este relaciona tres (3) contratos válidamente certificados, los cuales corresponden a obras sobre edificaciones, se encuentran terminados antes del cierre del proceso y cumplen con la clasificación UNSPSC exigida. La cuantía de dichos contratos, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), acredita un valor acumulado superior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que para la presentación de tres (3) contratos se requería demostrar como mínimo el ciento veinte por ciento (120 %) del Presupuesto Oficial, equivalente a 262,10 SMMLV, requisito que se cumple satisfactoriamente. En consecuencia, el oferente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido en el proceso.	Revisada la experiencia aportada por el oferente, se evidencia que este relaciona dos (2) contratos válidamente certificados, los cuales corresponden a obras sobre edificaciones, se encuentran terminados antes del cierre del proceso y cumplen con la clasificación UNSPSC exigida. La cuantía de dichos contratos, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), acredita un valor acumulado superior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que para la presentación de dos (2) contratos se requería demostrar como mínimo el setenta y cinco por ciento (75 %) del Presupuesto Oficial, equivalente a 163,82 SMMLV, requisito que se cumple satisfactoriamente. En consecuencia, el oferente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido en el proceso.
CALIFICACIÓN		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CALIFICACIÓN		ESTADO	ESTADO	ESTADO
ITEM	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	22. CONSORCIO INF-ISLA	23. CONTRUCCIONES CONSULTORIAS E ING SAS CONIN SAS	24. ARCOP ING SAS
1	**Experiencia General:** CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REINSTALACIÓN Y/O DOCUMENTO BASE SELECCIÓN	Revisada la experiencia aportada por el oferente, se evidencia que este relaciona dos (2) contratos válidamente certificados, los cuales corresponden a obras sobre edificaciones, se encuentran terminados antes del cierre del proceso y cumplen con la clasificación UNSPSC exigida. La cuantía de dichos contratos,	Revisada la experiencia aportada por el oferente, se evidencia que este relaciona dos (2) contratos válidamente certificados, los cuales corresponden a obras sobre edificaciones, se encuentran terminados antes del cierre del proceso y cumplen con la clasificación UNSPSC exigida. La cuantía de dichos contratos,	Revisada la experiencia aportada por el oferente, se evidencia que este relaciona cinco (5) contratos válidamente certificados, los cuales corresponden a obras sobre edificaciones, se encuentran terminados antes del cierre del proceso y cumplen con la clasificación UNSPSC exigida.

	ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL 40 Versión: 1 del 21 de agosto de 2025 REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O SUSTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES. **Experiencia Específica:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde al área de 325 m² aprox. correspondiente a actividades de mantenimiento y adecuación de la infraestructura existente.	expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), acredita un valor acumulado superior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que para la presentación de dos (2) contratos se requería demostrar como mínimo el setenta y cinco por ciento (75 %) del Presupuesto Oficial, equivalente a 163,82 SMMLV, requisito que se cumple satisfactoriamente. En consecuencia, el oferente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido en el proceso.	expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), acredita un valor acumulado superior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que para la presentación de dos (2) contratos se requería demostrar como mínimo el setenta y cinco por ciento (75 %) del Presupuesto Oficial, equivalente a 163,82 SMMLV, requisito que se cumple satisfactoriamente. En consecuencia, el oferente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido en el proceso.	La cuantía de dichos contratos, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), acredita un valor acumulado superior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que para la presentación de cinco (5) contratos se requería demostrar como mínimo el ciento cincuenta por ciento (150 %) del Presupuesto Oficial, equivalente a 327,63 SMMLV, requisito que se cumple satisfactoriamente. En consecuencia, el oferente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido en el proceso.
CALIFICACIÓN		**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

CALIFICACIÓN		**ESTADO**	**ESTADO**	**ESTADO**
ITEM	**DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN**	**25. ASIRCON CONTRATISTAS SAS**	**26. BARKELL**	**27. C&H OBRAS Y ACABADOS SAS**
1	**Experiencia General:** CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REINSTALACIÓN Y/O DOCUMENTO BASE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL 40 Versión: 1 del 21 de agosto de 2025 REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O SUSTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES. **Experiencia Específica:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al (50%) del total de metros	Revisada la experiencia aportada por el oferente, se evidencia que este relaciona dos (2) contratos válidamente certificados, los cuales corresponden a obras sobre edificaciones, se encuentran terminados antes del cierre del proceso y cumplen con la clasificación UNSPSC exigida. La cuantía de dichos contratos, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), acredita un valor acumulado superior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que para la presentación de dos (2) contratos se requería demostrar como mínimo el setenta y cinco por ciento (75 %) del Presupuesto Oficial, equivalente a 163,82 SMMLV, requisito que se cumple satisfactoriamente. En consecuencia, el oferente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido en el proceso.	Revisada la experiencia aportada por el oferente, se evidencia que este relaciona dos (2) contratos válidamente certificados, los cuales corresponden a obras sobre edificaciones, se encuentran terminados antes del cierre del proceso y cumplen con la clasificación UNSPSC exigida. La cuantía de dichos contratos, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), acredita un valor acumulado superior al mínimo exigido, teniendo en cuenta que para la presentación de dos (2) contratos se requería demostrar como mínimo el setenta y cinco por ciento (75 %) del Presupuesto Oficial, equivalente a 163,82 SMMLV, requisito que se cumple satisfactoriamente. En consecuencia, el oferente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido en el proceso.	NO APORTO INFORMACIÓN DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

	cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde al área de 325 m² aprox. correspondiente a actividades de mantenimiento y adecuación de la infraestructura existente.			
CALIFICACIÓN		**HABILITADO**	**HABILITADO**	**INHABILITADO**

CALIFICACIÓN		**ESTADO**
ITEM	**DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN**	**28. CONSORCIO CIVIL**
1	**Experiencia General:** CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REINSTALACIÓN Y/O DOCUMENTO BASE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL 40 Versión: 1 del 21 de agosto de 2025 REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O SUSTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES. **Experiencia Específica:** Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde al área de 325 m² aprox. correspondiente a actividades de mantenimiento y adecuación de la infraestructura existente.	De conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, para la acreditación de la experiencia mediante dos (2) contratos se exige demostrar, como mínimo, el setenta y cinco por ciento (75 %) del Presupuesto Oficial, porcentaje que, expresado en SMMLV, corresponde a 163,82 SMMLV. Este valor constituye el umbral mínimo acumulado que debe acreditarse para cumplir con el requisito habilitante de experiencia. Efectuada la verificación de la experiencia aportada por el CONSORCIO CIVIL, se evidenció que el integrante RUSSI INGENIERÍA LD S.A.S., con una participación del noventa por ciento (90 %) en la estructura plural, presenta un contrato cuyo valor certificado inicial equivale a 19,98 SMMLV. No obstante, al aplicar el porcentaje de participación dentro del consorcio, el valor de experiencia efectivamente aportado asciende únicamente a 17,98 SMMLV. Por su parte, el integrante GRUPO TORREZA INGENIERÍA S.A.S., con una participación del diez por ciento (10 %), acredita un contrato con un valor certificado inicial de 289,30 SMMLV, del cual, una vez aplicado su porcentaje de participación en el consorcio, se obtiene un aporte efectivo de 28,93 SMMLV. En consecuencia, la sumatoria de la experiencia efectivamente aportada por los integrantes del Proponente Plural asciende a 46,91 SMMLV, valor que se encuentra muy por debajo del mínimo exigido de 163,82 SMMLV para la acreditación de la experiencia mediante dos (2) contratos, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones. Adicionalmente, ninguno de los integrantes del Consorcio acredita, de manera individual, un valor de experiencia suficiente que permita alcanzar el umbral mínimo exigido en SMMLV. Por lo anterior, el CONSORCIO CIVIL no cumple con el requisito de experiencia exigido, razón por la cual el resultado de la evaluación es NO CUMPLE.
CALIFICACIÓN		**INHABILITADO**

De conformidad con la evaluación técnica realizada dentro del Proceso No. SAMC 301 GINREDCA 2026, se concluye que los siguientes proponentes se encuentran HABILITADOS TÉCNICAMENTE, por cuanto cumplen con los requisitos de experiencia exigidos en el Pliego de Condiciones: SERVIOBRAS LTDA; SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.; SEGEN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.; SERPEC INGENIEROS S.A.S.; MORELSA CONSTRUCTORES LTDA; PRAGMA; INFRAESTRUCTURA COLOMBIA UT; JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES; HAH CONSTRUCCIONES S.A.S.; CORENA INGENIERÍA S.A.S.; DIMAR OBRAS DE INGENIERÍA; EGSA INGENIEROS S.A.S.; CONSORCIO IC 301; CONSORCIO INF ISLA; CONSTRUCCIONES CONSULTORÍAS E ING S.A.S. – CONIN S.A.S.; ARCOP ING S.A.S. y ASIRCON CONTRATISTAS S.A.S.

Así mismo, una vez otorgado el plazo de subsanación previsto en el Pliego de Condiciones, el proponente SPACAS; W & E INGENIERÍA S.A.S.; SERIN S.A.S.; BARKELL; ROTOFIBRA S.A.S.; WR INGENIERÍA Y

CONSTRUCCIONES S.A.S.; ING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. y GHS INGENIERÍA S.A.S. cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos, razón por la cual se encuentra HABILITADO TÉCNICAMENTE.

Por otra parte, los proponentes SOLUCIONES INGENIERÍA RBC S.A.S; C&H OBRAS Y ACABADOS S.A.S. y CONSORCIO CIVIL no cumplen con la totalidad de los requisitos técnicos requeridos y no realizaron la correspondiente subsanación dentro del término establecido, motivo por el cual se encuentran INHABILITADOS TÉCNICAMENTE.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

Una vez verificados y habilitados los OFERENTES que cumplan con las condiciones expuestas en pliego de condiciones se procederá a realizar la asignación de puntaje de la siguiente forma:

FACTORES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE		
FACTOR DE CALIDAD	(i) implementación del programa de gerencia de proyectos (10)	30
	(i) Criterio ambiental (15) ii) Criterio Social (5)	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Puntaje	0.25
TOTAL		**50.25**

De acuerdo con la evaluación jurídica, el alcance a la evaluación jurídica del 22 de mayo de 2026 y la revisión integral de la documentación aportada, se concluye que los siguientes proponentes no se encuentran habilitados jurídicamente. En consecuencia, no se procederá a la verificación ni asignación de puntaje correspondiente: W & E INGENIERIA S.A.S., C&H OBRAS Y ACABADOS S.A.S.

De igual forma, con base en la evaluación económica, se determina que los siguientes proponentes no se encuentran habilitados económicamente. En consecuencia, no se procederá a la verificación ni asignación de puntaje correspondiente: BARKELL, C&H OBRAS Y ACABADOS S.A.S., CORENA INGENIERIA S.A.S., CONSORCIO CIVIL, ING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. y W & E INGENIERIA S.A.S.

5. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

A continuación, se presenta el resultado y las observaciones correspondientes a la evaluación de los criterios de evaluación, asignación de puntaje y criterios de desempate:

PROPONENTE	FACTORES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							OBSERVACIONES
	FACTOR DE CALIDAD			APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	RESULTADO PUNTAJE ECONOMICO / FINANCIERO	RESULTADO DE EVALUACIÓN	
	Implementación del programa de gerencia de proyectos (10 PUNTOS)	Criterio ambiental (15 PUNTOS)	Criterio Social (5 PUNTOS)	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (20 PUNTOS)	Emprendimiento y empresas de mujeres (0.25 PUNTOS)			
1. WR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	10,00	15,00	0,00	20,00	0,25	60,00	105,25	Del análisis de la información adjunta, no se evidencia el documento correspondiente al formato de acreditación del Criterio Social por parte del proponente.
2. SPACAS	10,00	15,00	5,00	20,00	0,25	55,45	105,70	
4. SERIN SAS	10,00	15,00	5,00	20,00	0,25	57,99	108,24	
5. SERVIOBRAS LTDA	10,00	15,00	5,00	20,00	0,25	56,23	106,48	
7. SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSTRUCTORES SAS	10,00	15,00	5,00	20,00	0,25	56,53	106,78	
8. SEGEN DISEÑO Y CONTRUCCION SAS	10,00	15,00	5,00	20,00	0,25	58,03	108,28	
9. SERPEC INGENIEROS SAS	10,00	15,00	5,00	0,00	0,25	56,47	86,72	Del análisis del Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional presentado por el proponente, y con fundamento en lo establecido en el Documento Base, se evidencia que su contenido no corresponde al escenario definido por la Entidad, en el cual se determinó la existencia de bienes nacionales relevantes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales.

10. MORELSA CONSTRUCTORES LTDA	10,00	15,00	5,00	0,00	0,25	59,17	89,42	En efecto, el formato incorpora de manera simultánea las Opciones 1, 2 y 3, las cuales son excluyentes entre sí y obedecen a supuestos distintos. La Opción 2 únicamente procede en ausencia de bienes nacionales relevantes, situación que no se presenta en el presente proceso, mientras que la Opción 3 aplica exclusivamente para proponentes extranjeros con derecho a trato nacional que opten por acogerse a la regla de origen de su país, condición que no corresponde al proponente, al tratarse de una sociedad constituida en Colombia. Esta situación impide al Comité establecer de manera clara la intención de ofrecimiento, dado que se indican de forma concurrente todas las alternativas previstas.
11. PRAGMA	10,00	15,00	5,00	20,00	0,25	56,94	107,19	
12. ROTOFIBRA SAS	10,00	15,00	5,00	20,00	0,25	58,75	109,00	
13. INFRAESTRUCTURA COLOMBIA UT	10,00	15,00	5,00	20,00	0,25	57,62	107,87	
15. JUAN CARLOS BRICEÑO CHAVES	10,00	15,00	5,00	20,00	0,00	58,71	108,71	No aporta documento que certifique EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
16. GHS INGENIERIA SAS	10,00	15,00	5,00	0,00	0,25	59,11	89,36	En el Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional, el proponente incluyó una manifestación correspondiente a la Opción 2, relativa a la destinación de al menos el 40 % de personal colombiano, la cual solo debía incorporarse si la Entidad hubiese determinado la inexistencia de bienes nacionales relevantes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. Sin embargo, en el presente proceso el pliego de condiciones sí identificó bienes nacionales relevantes, razón por la cual dicha manifestación no resultaba aplicable ni procedente, configurándose una inconsistencia frente a lo expresamente requerido en el pliego para este factor de evaluación.
17. HAH CONTRUCCIONES SAS	10,00	15,00	5,00	20,00	0,25	56,25	106,50	
19. DIMAR OBRAS DE INGENIERIA	10,00	15,00	5,00	20,00	0,25	58,29	108,54	
20. EGSA INGENIEROS SAS	10,00	15,00	5,00	20,00	0,25	58,25	108,50	

21. CONSORCIO IC-301	10,00	15,00	5,00	20,00	0,25	58,92	109,17	
22. CONSORCIO INF-ISLA	10,00	15,00	5,00	20,00	0,25	57,38	107,63	
23. CONTRUCCIONES CONSULTORIAS E ING SAS CONIN SAS	10,00	15,00	5,00	20,00	0,25	57,68	107,93	
24. ARCOP ING SAS	10,00	15,00	5,00	0,00	0,25	56,92	87,17	Del análisis del Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional presentado por el proponente, y con fundamento en lo establecido en el Documento Base, se evidencia que su contenido no corresponde al escenario definido por la Entidad, en el cual se determinó la existencia de bienes nacionales relevantes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales. En efecto, el formato incorpora de manera simultánea las Opciones 1, 2 y 3, las cuales son excluyentes entre sí y obedecen a supuestos distintos. La Opción 2 únicamente procede en ausencia de bienes nacionales relevantes, situación que no se presenta en el presente proceso, mientras que la Opción 3 aplica exclusivamente para proponentes extranjeros con derecho a trato nacional que opten por acogerse a la regla de origen de su país, condición que no corresponde al proponente, al tratarse de una sociedad constituida en Colombia. Esta situación impide al Comité establecer de manera clara la intención de ofrecimiento, dado que se indican de forma concurrente todas las alternativas previstas. En consecuencia, la inclusión simultánea de opciones no procedentes configura una inconsistencia formal frente a las instrucciones del Documento Base, al incorporar alternativas que no corresponden al escenario habilitado por la Entidad para la asignación del puntaje por apoyo a la industria nacional en el presente proceso.
25. ASIRCON CONTRATISTAS SAS	10,00	15,00	5,00	20,00	0,25	59,06	109,31	

De acuerdo con la información consignada en la tabla anterior y las evaluaciones realizadas por los comités jurídico, económico y técnico, se identifica que el oferente con el mayor puntaje obtenido es ASIRCON CONTRATISTAS S.A.S.

Atentamente,



CPS MARCELA PAOLA RIVEIRA IGUARAN
Evaluador Técnico PROCESO **No. SAMC-301-GINREDCA-2026**